



lunes 22 de julio 2024

EN BENEFICIO DE 13 COMUNIDADES

ICF declara microcuenca en “Monte Placentero”, Roatán para conservación de sitio con impacto positivo para 50 mil habitantes

Se asegura la conservación de un valioso ecosistema con importancia ecológica para toda el área de recarga acuífera.

Roatán, Islas de la Bahía - Tras más de 17 años de incansable lucha y perseverancia, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ha declarado la microcuenca “Monte Placentero” en Roatán como zona de protección. Esta declaración abarca un área de 20 hectáreas, beneficiando a más de 50 mil habitantes de la aldea Crawfish Rock, French Harbour y marcando un hito en la defensa y gestión del agua como bien común.

Para la población isleña, esta declaración representa un logro trascendental, asegurando el suministro de agua dulce en una zona donde su producción es limitada en comparación con el resto del país. Esta certificación garantiza el acceso al recurso hídrico en beneficio de las comunidades de Barrio Monte Placentero, Barrio Monte de Sión, Colonia Monte Placentero, Colonia Winston Smith, Colonia Rampal, Colonia El Paraíso, Santa María, comunidad de French Harbour, Colonia Luz y Vida, Colonia Brick Bay, Colonia Torres y Colonia Coco Lagoon.

La conservación de las áreas productoras de agua en la Isla de Roatán es de suma importancia, ya que en términos hidrológicos, casi toda la superficie de la isla constituye un área de recarga de mantos acuíferos. Esto significa que cualquier impacto en un sitio afecta a otras áreas interconectadas. Además, la cobertura forestal de la isla es sumamente reducida en comparación con el resto del país, por lo que preservar los ecosistemas arbóreos locales de Roatán repercute en el beneficio ecosistémico general del sitio. En la microcuenca se encuentra un bosque latifoliado con especies como laurel blanco, hule, negrito, cedro, jobo, madreño, guarumo y cordoncillo, entre otros. El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, en beneficio conjunto e interés de las comunidades, lidera la gestión de declaratoria de microcuencas. En 2024, se han logrado declarar 53 microcuencas como zonas de protección forestal en todo el país, con el fin de asegurar sitios para la conservación y producción de agua. Durante la presente administración, se ha logrado declarar zonas de protección forestal para la conservación de microcuencas en más de 131 municipios de 15 departamentos, con el apoyo del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT).

Este logro es un testimonio del compromiso y la persistencia de las comunidades locales, organizaciones y autoridades que han trabajado incansablemente para hacer posible esta declaratoria, asegurando así el acceso y la preservación de este recurso vital para las generaciones futuras.

**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**